SELLO OFICIAL
D I A S P.

No es válido sin el sello oficial

No. SP-T- 0055-2016

16 de agosto de 2016

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública
Autorización de Traslados de Material Explosivo del Depósito Oficial

Atención:
Licdo. Luis A. Zegarra R.
Director Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

La Empresa **ORICA PANAMA. S.A.**

Autorizado mediante Resuelto **No. 058/DIASP/06, del 6 de abril de 2006.**

Está Autorizada para efectuar el Traslado del material explosivo descrito mediante nota con fecha **15/Agosto/2016**

Deposito que recibe: **MINA DE COBRE PANAMA PROJECT / DISTRITO DE DONOSO COLON**

Numero de Resuelto:

Fecha de Traslado **Entre los días 1 al 30 de septiembre de 2016.**

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS QUE SE TRASLADARAN

Cantidad	Producto
150,000 kilogramos	Emulsion (Central Control 100)
20,000 kilogramos	Apex Gold, Apex Ultra, Magnafrac
6,000 unidades	Boosters
8 rollos	Cordón Detoante
8,000 unidades	Detonadores no-eléctricos
1,000 unidades	Conectores-Retardos de superficie
1000 unidades	Detonadores eléctricos
50,000 kilogramos	ANFO, Nitrato de Amonio

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá deberá verificar el material a utilizar, la idoneidad del personal técnico a cargo de la voladura, el diseño de la voladura, la utilización de los explosivos en el campo y velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes, a fin de que los trabajos a realizar se practiquen de forma segura y con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia. D.E. 354 de 29 de diciembre de 1948.

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá y la Policía Nacional, custodiarán, verificarán y supervisarán la mercancía en cada una de las voladuras, bajo el control y fiscalización del Ministerio de Seguridad Pública. L. 47 de 21 de noviembre de 1980.
Nota: Esta Autorización no es válida en caso de presentar alteraciones, borrones, tachones o modificaciones de cualquier tipo.

Verificado por el Jefe Alberto M Abrego

Fecha de Vencimiento 30-9-16

Scanned by CamScanner

SELLO OFICIAL DIASP

No. SP-T- 0061-2016

20 de septiembre de 2016

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública
Autorización de Traslados de Material Explosivo del Depósito Oficial

Atención:
Licdo. Luis A. Zegarra R.
Director Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

La Empresa **ORICA PANAMA. S.A.**

Autorizado mediante Resuelto **No. 058/DIASP/06, del 6 de abril de 2006.**

Está Autorizada para efectuar el Traslado del material explosivo descrito mediante nota con fecha **19 / Sept./2016**

Deposito que recibe: **MINA DE COBRE PANAMA PROJECT / DISTRITO DE DONOSO COLON**

Numero de Resuelto:

Fecha de Traslado **Entre los días 1 al 31 de octubre de 2016.**

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS QUE SE TRASLADARAN

Cantidad	Producto
150,000 kilogramos	Emulsion (Central Control 100)
20,000 kilogramos	Apex Gold, Apex Ultra, Magnafrac
6,000 unidades	Boosters
8 rollos	Cordón Detoante
8,000 unidades	Detonadores no-eléctricos
1,000 unidades	Conectores-Retardos de superficie
1000 unidades	Detonadores eléctricos
50,000 kilogramos	ANFO, Nitrato de Amonio

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá deberá verificar el material a utilizar, la idoneidad del personal técnico a cargo de la voladura, el diseño de la voladura, la utilización de los explosivos en el campo y velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes, a fin de que los trabajos a realizar se practiquen de forma segura y con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia. D.E. 354 de 29 de diciembre de 1948.

La Direcoión Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá y la Policía Nacional, custodiarán, verificarán y supervisarán la mercancía en cada una de las voladuras, bajo el control y fiscalización del Ministerio de Seguridad Pública. L. 47 de 21 de noviembre de 1980.
Nota: Esta Autorización no es válida en caso de presentar alteraciones, borrones, tachones o modificaciones de cualquier tipo.

Verificado por el Jefe Alfonso M. Abrego R.

Fecha de Vencimiento 30-10-16

Director Institucional / Firma Autorizada

DIRECCION INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE SEGURIDAD P.
Depósito Oficial de Explosivos (D.O.E.)

FECHA: 23-9-16
HORA: 8:00
RECIBIDO:

Scanned by CamScanner

República de Panamá
Ministerio Seguridad Pública
Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

Panamá 31 de octubre de 2016
Nota N° 1636/DIASP/16

Señor
Pedro Lopez Montero
Gerente de Negocios
Orica Panamá, S.A.
E. S. D

Señor **Lopez**:

En atención a la nota fechada 7 de octubre de 2016, donde se solicita la prórroga para los permisos de voladuras, del 31 de octubre al 31 de diciembre del presente año, le podemos informar que dicha solicitud está autorizada por el suscrito para que la Empresa Orica Panamá, S.A., pueda realizar las voladuras hasta el 31 de diciembre del 2016.

Sin más que agregarle a la presente de usted.

Atentamente,

OVIDIO FUENTES CONCEPCIÓN
Director Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

OFC/mm

Scanned by CamScanner